

El Telégrafo

PRIMER DIARIO PÚBLICO

www.eltelgrafo.com.ec

EDICIÓN N°45.279



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AUDIOPRO, AUDIO PROFESIONAL COMPAÑÍA LIMITADA.

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada **AUDIOPRO, AUDIO PROFESIONAL COMPAÑÍA LIMITADA**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el **Notario Décimo Sexto** del cantón Guayaquil, el **5 de febrero de 2009**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **09-G-DIC-0001842** el 1 de abril de 2009

RECIBIDO

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma estatutaria se refiere a las siguientes Cláusulas: "TERCERA CLAUSULA: La Compañía se dedicará a: la importación, exportación, distribución, representación, compra y venta, producción, ensamblaje y a la comercialización en todas sus fases de todo tipo y clase de artículos electrónicos y eléctricos destinados al control y a la reproducción del sonido,..."; "DECIMA PRIMERA CLAUSULA: Corresponde al Presidente, además de presidir la Junta General de Socios, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía,..."

Guayaquil, 1 de abril de 2009

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(2796)

2009 APR -7 PM 3:49

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
RECIBO DE REGISTRO

25054